

27 de febrero de 2013

NUEVOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO DE MENOR RIESGO

Con el fin de garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos de uso doméstico (también llamados [domisanitarios](#)), la ANMAT ha resuelto, por medio de la [Disposición Nº 1112/2013](#) modificar los requisitos aplicables para la tramitación de las solicitudes de registro de algunos de dichos productos.

La norma, que entrará en vigencia el día 13 de marzo, afecta específicamente a los domisanitarios de riesgo I, es decir a los productos de limpieza y afines en general, exceptuando los cáusticos y corrosivos.

De acuerdo al texto de la disposición, el registro de los productos de uso doméstico de riesgo I deberá realizarse con carácter previo a su comercialización y tendrá una validez de cinco años. Luego de ese plazo, deberán ser reinscriptos, y el no cumplimiento de ese requisito producirá la cancelación del registro, sin necesidad de notificación previa

Por otra parte, la norma dispone que las únicas denominaciones posibles a declarar para los domisanitarios serán las siguientes: blanqueadores, detergentes/productos para el lavado de ropa, detergentes/lavavajillas, desincrustantes, productos para acabado de superficies, limpiadores, neutralizadores/eliminadores de olores, odorizadores /aromatizantes de ambientes, productos para pre y post lavado, removedores, jabones para lavado de ropa, auxiliares, lubricantes para cintas transportadoras, facilitadores de planchado, absorbedores de humedad y trampas para insectos elaboradas en base a sustancias adhesivas y soporte inerte.

Asimismo, a fin de proteger a los consumidores, la regulación determina también que el rotulado de los productos de uso doméstico de riesgo I no podrá emplear frases que sugieran que el producto es seguro, o que puede prevenir o controlar enfermedades u ofrecer protección a la salud. Tampoco pueden contener indicaciones terapéuticas ni denominaciones o indicaciones que induzcan a error, engaño o confusión respecto a su procedencia, origen, composición, finalidad de uso o seguridad.

Los formularios para la iniciación de los trámites de registro se encontrarán disponibles próximamente en esta página web.